

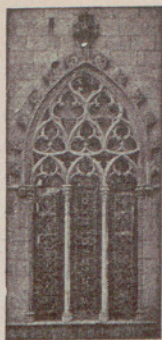
GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Museo de Arte de Cataluña : El Pantocrator, con los Apóstoles, procedente del Alto Urgel.

Sumario

	<u>Páginas</u>
Comisión municipal permanente	1073
Hacienda	1074
Urbanismo y Obras Públicas.	1076
Gobernación	1077
Publicaciones y disposiciones oficiales	1079
Anuncios oficiales.	1080
Tablero de anuncios	1084
Licencias de apertura.	1085
Permisos de obras aprobados	1087
Permisos de venta en puestos de Mercados	1090
Notas informativas :	
Elecciones municipales.	1091
Movimiento turístico	1092
Actos oficiales.	1092
Movimiento demográfico	1092



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 24 de noviembre de 1954, se reunió en sesión ordinaria la Excm. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll y Ortega, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Miguel Pérez Rosales y don Manuel Sancho Vecino y don Alfonso Ibáñez Farrán, asistidos por el ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusaron su asistencia los ilustrísimos señores don Juan Torra-Balari y don Carlos Pena, por hallarse ausentes de la ciudad.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de las sentencias favorables al Ayuntamiento dictadas por el Tribunal Contencioso Administrativo confirmando las del Económico Administrativo, que desestimó las reclamaciones interpuestas por Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A., y Unión Eléctrica de Cataluña, S. A., y de la favorable a don Juan Tatjer Ferrer, y, en su cumplimiento, devolverle 2,869'14 ptas., con cargo a la part. 100 del Presupuesto ordinario.

— Enterarse de la comunicación de la Mutua Metalúrgica de Seguros, en la que se manifiesta el agradecimiento de dicha entidad por la actuación del Cuerpo de Bomberos con ocasión de un accidente laboral sufrido por un productor de una empresa asociada a dicha Mutua.

— Poner a disposición del eminentísimo y reve-

rendísimo señor Arzobispo-Obispo de Barcelona 25,000 ptas., con cargo al cap. XVIII, «Imprevistos», para ser destinadas especialmente para obras en la Catedral, con motivo del Año Mariano y Centenario de la Proclamación del Dogma.

— Destinar, con cargo a la part. 544a, del vigente Presupuesto, previa aprobación definitiva de las transferencias en curso, 6,420'70 ptas., como complemento del total gasto que importan las obras de habilitación de un local destinado a sucursal de Correos, en el edificio, propio del Municipio, sito en el paseo del Triunfo, n.º 29, y con cargo a la partida 266, 12,499'50 ptas., para hacer el pago de las remuneraciones establecidas y correspondientes a los meses de octubre a diciembre de este año, del personal que verifica funciones de telefonista con carácter eventual.

— Encargar a los Directores del Instituto municipal de Higiene y del Hospital de Nuestra Señora del Mar, don Pablo Cartañá Castellá y don Luis Trías de Bes, que se trasladen a París durante cinco días, para estudiar la poliomieltis en sus formas bulbares, en el nuevo pabellón del Hospital Claudio Bernard, y destinar 15,000 ptas., con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», para la totalidad de los gastos de viaje y estancias.

— Enterarse de los informes de los Servicios técnicos, en los que se da cuenta de que las prestaciones de contrato relativas a las obras se han sujetado por completo a las condiciones técnicas y que, por tanto, pueden extenderse las actas de recepción definitiva de las obras que constan en la relación que presenta el Negociado de Obras Públicas de la Sección de Urbanismo y Obras Públicas.

— Aprobar la relación de autorizaciones de manzanas de ganado del Matadero general, previa constitución de fianza.

— Aprobar las relaciones de certificados de suministros y de obras realizadas que presenta la Sección de Gobernación, por 399,983'47 y 349,858'69 pesetas.

— Aprobar la relación de facturas de suministros que presenta la Sección de Hacienda, por pesetas 72,364.

— Aprobar las relaciones de certificaciones de obras realizadas, servicios prestados y facturas de material que presenta la Sección de Urbanismo y Obras Públicas, por 3.917,565'53, 8,793 y 645 ptas.

— Aprobar las relaciones de cuentas de suministros efectuados y servicios prestados que presenta la Sección de Abastos y Transportes, por 63,830'05 y 74,835 ptas.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Concertar el pago del impuesto de consumos de lujo correspondiente a sus respectivas producciones destinadas a su consumo en este término municipal con las empresas que se expresan: Jaime Solá Areny, por 1,725 kilos de turrónes de mazapanes y similares extra, y 2,875 kilos de mazapanes y similares mezcla, 9,750 ptas.; Edmundo Mira Alcaraz, por 1,150 kilos de turrónes de «Jijona» y «Alicante» extra, 3,500 ptas.; José M.^a Lacasa González, de Zaragoza, por 1,150 kilos de turrón «Pralinés», 4,250 ptas.; Viuda de Pifarré y C.^a, S. Lda., de Bellpuig, por 2,300 kilos de turrónes de mazapán mezcla y similares, 4,500 ptas.; La Agrícola Regional, S. A., de Montserrat, por 1,150 kilos de turrónes «Jijona» y «Alicante» extra, 1,150 kilos de mazapanes extra y 1,150 kilos de mazapanes mezcla, 8,500 ptas.; Emilio Torras Palá, por 1,300 kilos de turrón extra, 4,000 ptas.; Mora Hermanos y C.^a, de Lérida, por 2,300 kilos de turrónes de mazapán mezcla y similares, 4,500 ptas.; Carmen Castellá Quintana, por chocolates (límite máximo de 84,000 a 96,000 kilos), 12,000 ptas.; Viuda de Wenceslao Moneris Rovira, Suc. de Jijona, por turrónes «Jijona» extra y mezcla y «Mazapán» extra y mezcla (límite máximo, 8,625 kilos), 24,125 ptas.; A. Moneris Planelles y C.^a, S. R. C., de Jijona, por turrónes «Jijona» y «Alicante» extra (límite máximo, 11,500 kilos), 35,000 ptas.; José Planelles Picó, de Jijona, por turrónes «Jijona» y «Alicante» extra (límite máximo, 3,450 kilos), y por 575 kilos de «Mazapán» extra, 11,875 ptas.; Miralles y Sirvent, sociedad limitada, de Jijona, por turrónes «Guirlache», «Jijona» y «Alicante» extra (límite máximo, 4,600 kilos), 14,000 ptas.; Hijo de Francisco S. Segura, de Jijona, por turrónes «Jijona» y «Alicante» ex-

tra, de las marcas "Panal", "Delicias" y "Sala" (límite máximo, 2,300 kilos), 7,000 ptas.; Antonio Picó Mira, por turrónes de «Jijona» y «Alicante» extra y mezcla (límite máximo, 2,300 kilos, respectivamente), 12,500 ptas.; Antonio Sirvent Asensi, por turrónes «Jijona» y «Alicante» extra y por «Mazapán» extra (límite máximo, 690 y 575 kilos, respectivamente), 3,475 ptas.; Antonio Colomina Pío, de Jijona, límite de 2,300 kilos, turrónes «Jijona» y de «Alicante» extra y 575 kilos de «Mazapán» extra, 8,375 ptas.; Hijos de Manuel Sirvent Miralles, de Jijona, por turrónes «Jijona» y «Alicante» extra (límite máximo, 2,300 kilos), 7,000 pesetas; Francisco Bufort Climent, de Alicante, por turrónes de «Jijona» y «Alicante» extra y mezcla (límite máximo, 5,750 y 1,150 kilos, respectivamente), 20,250 ptas.; Vicente Sanchis Mira e Hijos, sociedad limitada, de Jijona, por turrónes de «Jijona» y «Alicante» extra y mezcla, y mazapanes (límite máximo, 46,000 y 11,500 kilos, respectivamente), 167,500 ptas., y Dulces Tardá, S. A., por dulces y turrónes, 270,000 ptas.

IMPUESTOS DE LUJO Y DE RECARGOS FISCALES

Dar de baja, a partir de 1.º de enero de 1955, en el reparto por impuesto de lujo y arbitrio con fines no fiscales sobre las consumiciones, del Gremio fiscal de Bares, Restaurantes económicos y Tabernas (Grupo C), a doña Josefa Pujadas Parellada, propietaria del establecimiento sito en la calle de Vila Vilá, n.º 57 bis.

PLUSVALÍA

Declarar exenta del arbitrio de plusvalía la reedificación del censo gravitante sobre el inmueble número 127 de la calle de Llobregós, por el Obispado de Barcelona, a favor de don Antonio Costa Canals; la transmisión de dominio, a favor de doña Mercedes Comas Donadeu, de un inmueble sito en la carretera del Sanatorio, paraje denominado «Cal Rectoret», por tratarse de inmueble, no solar, afecto a explotación forestal; y la transmisión de dominio, a favor de la Sociedad Española de Lámparas Eléctricas «Z», de un inmueble sito en Sans, lugar denominado «La Parellada Bisbal», por tratarse de un inmueble, no solar, afecto a explotación agrícola.

— Desestimar la reclamación formulada por don José Lluch Guasch, en relación a la transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la calle de Cabañes, n.º 45, y fijar como definitiva la cuota de 5,196'48 ptas.; la de doña Ana Ventura Santamaría, en relación a la transmisión de dominio de un inmueble sito en las calles de Mariano Cubí, n.º 196, y Calvet, n.º 42, y fijar como definitiva la cuota de

6,244'95 ptas.; la de don José Ferrándiz López, en relación a la transmisión de dominio de un inmueble sito en la calle de San Paciano, n.º 8, y fijar como definitiva la cuota de 387'40 ptas.; la de doña Mercedes Núñez Calderón, y fijar como definitiva la cuota de 3,497'85 ptas., por la transmisión de dominio de un inmueble sito en la calle de Sans, n.º 236 y 238; la de don Diego Molins Matamoros, y fijar como definitiva la cuota de 5,045'75 pesetas por la transmisión de dominio de un inmueble sito en la calle de Lepanto, n.º 205; la de don Jesús Díaz Franco, en relación a la transmisión de dominio de un inmueble sito en las calles de Granada, n.º 42, y Llull, n.º 136, y fijar como definitiva la cuota de 6,818'65 ptas.; la de doña Antonia Buixadé Sabaté, y fijar como definitiva la cuota de 5,742'55 ptas., por la transmisión de dominio de un inmueble sito en la calle de los Castillejos, n.º 336; la de doña Mariana Abellán Sicilia, y fijar como definitiva la cuota de 723'85 ptas., por la transmisión de dominio de un inmueble sito en la calle del Japón, n.º 37 y 39, esquina a la calle del Pla de Fornells, y la del Fomento Martinense, y fijar como definitivas las cuotas de 4,559'50 y 4,662'91 ptas., por tasa de equivalencia, de los inmuebles sitios en la calle de Rogent, n.º 55 y 57.

— Fijar como definitivas las cuotas de 3,029'55 pesetas, a cargo de don Ramón Lloret Miralles, por la transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la calle de Aragón, n.º 93; de 820'31, 1,265'77, 10,705'89, 3,314'84 y 1,197'94 pesetas, a cargo de doña Antonia Magriñá Robusté, por la transmisión de dominio, a su favor, de la tercera parte indivisa de los inmuebles sitios en las calles de Londres, sin número; Valencia, n.º 559; Entenza, n.º 32-34 y 36-38, e Industria, n.º 385; de 1,176'93, 3,270'62, 981'98 y 781'21 ptas., a cargo de doña Ana Jubiñá Colomer, por la transmisión de dominio, a su favor, de unos inmuebles sitios en las calles de Sugrañes, n.º 55; pasaje Grassot, n.º 131; Robreño, n.º 20, y Jaime Giralt, n.º 33; de 3,856'57 pesetas, a cargo de don Domingo Brasó Domingo, por la transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la calle de Balboa, letra M; de 5,480'92 ptas., a cargo de Pons, Bofill y Serrahima, por la redención de un censo con dominio mediano, a su favor, que gravaba el inmueble n.º 98 de la calle de la Llacuna; de 290'46 ptas., a cargo de doña Joaquina García Guillamón, por la transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la carretera Alta de las Roquetas, n.º 23; de 593'09 pesetas, a cargo de doña Dolores Vilalta Serra, por la transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la calle del Doctor Sampons, número 34; de 127'75 ptas., a cargo de doña Magdalena Espasa Aleixandre, por la transmisión de dominio, a su favor, de la mitad del inmueble sito en la calle de Agudells, n.º 25; de 630'55 ptas., a cargo de doña Dolores Lluviá Bullich, por la trans-

misión de dominio, a su favor por redención, de un censo con dominio mediano sobre el inmueble sito en la calle de Cabrinetty, n.º 14; de 8,106'21 pesetas, a cargo de don Juan Maristany Castellá, por la transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la calle de Arimón, n.º 50 y 52; de 32,730'70 y 968'60 ptas., a cargo de doña Amparo Sardá Sacristán, por la transmisión de dominio, a su favor, de las tres cuartas partes de la nuda propiedad del inmueble n.º 84 y 86 de la calle de Muntaner y de las tres cuartas partes de la mitad de la nuda propiedad del inmueble n.º 19 de la calle de San Erasmo; de 7,483'94, 4,569'23, 4,381'21 y 9,267'55 ptas., a cargo de don Enrique Garriga Sittler, por la transmisión de dominio, a su favor, de los inmuebles sitios en las calles de Jaime Piquet, n.º 40; Covadonga, n.º 12 (esquina a la de Mañé y Flaquer, n.º 15); Covadonga, número 8, y Demestre, n.º 10; de 29,354'55 ptas., a cargo de don Salvador Andreu Aguilar, por la transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la calle de Aragón, n.º 162 y 164; de 998'32 y 1,092'20 ptas., a cargo de doña Pilar Bolea Soler, por la transmisión de dominio, a su favor, de dos inmuebles sitios en la rambla de Montaña, n.º 40 y 40 bis; de 4,011'88 ptas., a cargo de don Santiago Rubios Acarín, por la transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la carretera de la avenida del Tibidabo a Vallvidrera, lugar conocido por «Font del Mont», y de 644'16 y 6,141'84 ptas., a cargo de doña Carmen Ollé Paloma y don Jaime Cos Ollé, por la transmisión de dominio, a su favor, de la mitad de la quinta parte a cada uno del inmueble sito en la calle del Escultor Ordóñez, números 60 al 86.

— Devolver a don José Amich Massanés la suma de 10,598'50 ptas., con cargo a la part. 100 del Presupuesto ordinario, y a doña Arbós Grané, la de 28,113'19 ptas., con cargo a la misma partida.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Estimar la solicitud de doña Joaquina y doña Eulalia Taxonera Rosell, por obras de construcción de pavimento en la calle de San Crispín, y compensar la cuota de 8,105'83 ptas., impuesta por el inmueble n.º 2 al 12 de la propia calle, con el valor de los terrenos viales, para apertura de la misma, cedidos al Ayuntamiento por aquellas señoras, girándose con cargo a la cuenta, a nombre de las mismas, que asciende a 11,752 ptas., el oportuno talón por el importe de aquella cuota.

PATRIMONIO

Abonar 3,285 ptas., en concepto de canon del segundo semestre del año en curso, por nueve plu-

mas de agua, de las que es usuario el Ayuntamiento, suministradas por la Asociación de Propietarios de Agua del Ensanche, gasto que se aplicará con cargo a la part. 107 del Presupuesto ordinario, y a doña Josefa Fiter Dasca, viuda de Porcar, propietaria del inmueble sito en la calle de la Diputación, n.º 295, cuyo piso principal tiene arrendado el Ayuntamiento con destino a escuela, 1,092'64 pesetas, en concepto de atrasos desde mayo de 1949 a 31 de diciembre último, con cargo al cap. XIX del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1953; satisfacerle, además, desde 1.º de enero próximo pasado, 124'73 ptas. al trimestre, por incrementos fiscales repercutibles de los años 1947 a 1954, ambos inclusive, cantidad a consignar por separado del precio de arriendo en la correspondiente nómina.

— Cancelar y devolver la garantía definitiva de 87,000 ptas. nominales en valores del Estado, constituida a nombre de Ingar, S. A., Empresa constructora, para responder del cumplimiento del contrato concluido para la construcción de un tinglado de hormigón armado en el muelle de San Beltrán, del puerto de Barcelona.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Incoar expediente de revisión de precios de la contrata de obras de alcantarillado y pavimentación de varios trayectos de las calles de Enna y de Pamplona, adjudicada en virtud de subasta a S. A. Comercial e Industrial, por lo que afecta al período comprendido desde 4 de julio de 1950 al 1.º de diciembre de 1951, sin que ello prejuzgue el derecho a que se aumente el presupuesto de ejecución al aplicarse las normas contenidas en el art. 105 del pliego de condiciones que rigió en dicha contrata.

— Adjudicar directamente a Hijos de José Miarrau Navás, por 116,600 ptas., en virtud de concurso privado, la ejecución de las obras de adaptación de un campo en la parte superior del Estadio de Montjuich, para pista de entrenamiento de atletismo, y aplicar dicho gasto a la part. 81 del Presupuesto vigente; a don Eduardo Barceló Ibero, también en virtud del concurso privado, por pesetas 87,000, con cargo a la part. 112 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (segunda etapa), la ejecución de las obras de construcción de aceras y escaleras de acceso en la calle de Subirats del grupo de viviendas de Torre Llovetá, y a Construcciones C.O.P.Y.P., por concurso privado, por 80,395 ptas., con cargo a la partida 119 del Presupuesto extraordinario de Modernización Extensión de Barcelona (segunda etapa), la ejecución de las obras de formación de parterres y plantación en la terraza superior del pabellón de las Reales Atarazanas.

— Destinar 92,812'91 ptas., con cargo a la partida 112 del Presupuesto extraordinario de Modernización y extensión de Barcelona (segunda etapa), para concertar directamente, mediante concurso privado, la ejecución de las obras de construcción de aceras, con losetas de cemento comprimido de tipo reglamentario, en la avenida de Roma, frente a los n.º 107, 111 y 112; Borrell, n.º 203, y zanja del ferrocarril entre las calles de Viladomat y Borrell; 28,861'94 ptas., con cargo a la part. 541 del Presupuesto vigente, para concertar directamente, mediante concurso privado, la ejecución de diversas obras de carpintería y albañilería en edificios de las plazas Aragonesa, Castellana y Mayor, y calles de Mercaders, Arcos, Tercio y Buen Aire, del Pueblo Español de Montjuich; 84,905'12 ptas., con cargo a la part. 119 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa), para concertar directamente, mediante concurso privado, la ejecución de las obras de plantación para dejar terminado el jardín del cruce de las calles de Córcega y Freser; 8,822'66 ptas., con cargo a la part. 112 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa), para concertar directamente la ejecución de las obras de construcción de aceras frente a las fincas n.º 112 y 114 de la calle de Valencia, y n.º 59, de la calle de Grau y Torras; 15,000 ptas., con cargo a la partida 276 del Presupuesto, para abonar gastos de locomoción, durante el segundo semestre del año en curso, al personal de la Inspección de vías públicas, y 20,000 ptas., con cargo a la part. 537 del Presupuesto vigente, para atender, en la forma de costumbre, los trabajos que ordinariamente ejecuta la brigada que depende de la Agrupación de Edificios municipales.

SERVICIOS PÚBLICOS (INTERIOR)

Devolver a Fuster-Fabra y Schneider, S. A., la garantía definitiva de 1,901'40 ptas., constituida a su nombre, en efectivo metálico, para responder del cumplimiento de las condiciones relativas a la contratación para el suministro e instalación de una caldera de vapor en las Termas municipales, que le fué adjudicado, y lo mismo, a Erebus, S. A., de 7,146'72 ptas. nominales, constituida para responder del cumplimiento de las condiciones relativas a las obras de instalación de calefacción central en las dependencias y oficinas de la Tenencia de Alcaldía del Distrito X, que le fué adjudicada.

— Adjudicar directamente a doña Aurora Capdevila, viuda de Pablo González Muñoz, «La villa de Pará», por 135,680 ptas., en virtud del concurso privado, el suministro de ciento sesenta impermeables a medida, de tipo reglamentario, para el personal afecto al Servicio de Extinción de Incendios y salvamentos.

— Destinar 20,000 ptas., con cargo a la part. 91 del Presupuesto ordinario, para atender a las reparaciones y sustitución de piezas de los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios y salvamentos, y 3,500 ptas., con cargo a la part. 96, para adquirir faros de exploración y accesorios para los mismos, necesarios para el Servicio de Extinción de Incendios y salvamentos.

— Encargar a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A., por 2,395'40 ptas., la instalación de una acometida para el suministro de agua en el estanque de la plaza de Calvo Sotelo, y contratar con dicha Sociedad el suministro mínimo de 1,000 litros diarios, a 0'39 ptas. el metro cúbico.

— Autorizar a la Sociedad civil de derivación de Aguas impurificadas del cauce del río Besós, para construir una alcantarilla en la margen derecha del referido río, en cuanto sea de competencia municipal.

URBANIZACIÓN

Aprobar hojas de aprecio, por 683,549'20 ptas., de la finca n.º 97 de la calle de San Pablo, propiedad de don Juan Gabriel Vía Maffei y otros, de superficie 1,682'80 metros cuadrados, afectada por el proyecto de plaza contigua a la Iglesia de San Pablo del Campo; por 44,540'77 ptas., de la finca n.º 144 de la calle del Hospital, propia de don José Miralles Font, y por 143,005'20 ptas., de la finca n.º 142 bis de la calle del Hospital, propia del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

— Aceptar en principio la cesión ofrecida en expediente de expropiación forzosa por don Enrique Lacoma Benedito, de la porción vial de 31 metros cuadrados de superficie, valorada en 3,700 ptas., de la finca n.º 8 de la calle de Novell, cuya suma sería objeto de especial compensación, hasta donde alcanzare, con el importe de las cuotas que por contribuciones especiales imponibles en su día por las obras de urbanización de la citada calle corresponda abonar por don Enrique Lacoma Benedito.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Domingo Cahué Puig contra el acuerdo de 6 de octubre último, que fijó en 57,185'60 pesetas el precio de expropiación de la porción vial, de 444 metros cuadrados de extensión, de la finca de su propiedad situada en la calle de Perelló, afectada por la prolongación del paseo del Triunfo, por carecer de fundamento las alegaciones del reclamante sobre omisión de trámites preceptivos y falta de notificaciones; confirmar, por tanto, el acuerdo recurrido, y previo depósito, a nombre del propietario, en la Caja general de Depósitos o en la Delegación de Hacienda, del citado importe, que es el consignado en la hoja de aprecio, y proceder a la ocupación del inmueble.

— Abonar, con cargo a la part. 92 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión

de Barcelona (2.ª etapa), a don Antonio Girard Ventura, 74,434 ptas., en concepto de indemnización por el desocupo del local donde tiene instalada una industria de fabricación de limas, sita en la porción vial de la finca n.º 80 de la calle de la Llacuna; a la Sociedad Hijos de Cayetano Vidal, sociedad anónima, 56,737 ptas., por desocupo del local donde tiene instalada una industria textil, y a don José Rucoso Vila, 28,320 ptas., por desocupo del taller de metalistería, situados en la misma finca, afectada de expropiación.

— Destinar 50,000 ptas., con cargo a la part. 34 del Presupuesto ordinario de Ensanche, para continuar, durante el vigente ejercicio económico, los trabajos de numeración de edificios y de conservación de rótulos de las vías públicas; 225 ptas., con cargo a la part. 276, para abonar al Capataz de la Brigada especial, don Félix Font Bota, por los gastos de locomoción que efectúe durante el cuarto trimestre del año en curso, a fin de atender los desocupos de los inquilinos y titulares de locales de negocio de las fincas expropiadas por el Ayuntamiento, y 8,000 ptas., con cargo a la part. 276, para abonar durante el cuarto trimestre del año en curso los gastos de locomoción que efectúe el personal de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones.

SERVICIOS PÚBLICOS (ENSANCHE)

Destinar 2,500 ptas., con cargo a la part. 27 del Presupuesto de Ensanche, para adquirir materiales para la conservación de la red de Agua de Moncada y trabajos realizados en distintas dependencias municipales.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Conceder una pensión anual de 16,934'14 ptas. a doña Adelaida Pedrero Huertas, como viuda del Administrador-interventor de primera, jubilado, don Eugenio Real Fuente; una pensión anual de pesetas 3,412'50, a doña Felipa Ballester Estarlich, como viuda del Agente de Arbitrios, jubilado, don Vicente Pla Castelló, y una pensión mínima anual de 3,000 ptas., a doña Magdalena Cirera Isar, como viuda del mozo sanitario don Emilio Casasayas Puig.

— Reingresar al servicio activo al Auxiliar de Mercados, excedente por enfermedad, don Pedro Sírri Vitriu, y al Oficial segundo, excedente por enfermedad, don Manuel Mazo García, por haber dictaminado el Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios que se hallan en condiciones físicas para desempeñar el cargo.

— Jubilar forzosamente, por haber cumplido los sesenta y siete años de edad, al Oficial jardinero don

Vicente Monferrer Nácher, y señalarle la pensión de jubilación anual de 19,243'34 ptas., y por haber cumplido los setenta años de edad, al Vigilante de Almacén don Juan Ambrós Arqué, y señalarle pensión de 25,657'80 ptas. al año.

— Admitir la renuncia que, de su cargo de Aforador de segunda de Impuestos indirectos ha formulado por escrito don José Tort Monteis, y en su virtud, declarar extinguida la relación de empleo público, con la consiguiente baja del funcionario en el Escalafón y pérdida de todos los derechos.

GUARDIA URBANA

Destinar 4,556'25 ptas., con cargo a la part. 83 del Presupuesto, para la adquisición de 3,125 cartuchos y material complementario para prueba y uso de las carabinas adquiridas con destino al personal de la Unidad de Vigilancia de la Policía municipal, y convenir directamente dicho suministro, previo concurso privado.

BENEFICENCIA

Aprobar el Presupuesto de 114,654'48 ptas., con cargo a la part. 33 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.^a etapa), relativo a las obras complementarias de habilitación de unas naves del antiguo Hospital de la Santa Cruz, para adaptarlas a las necesidades de los servicios que presta la Comisaría de Beneficencia y realizar dichas obras por adjudicación directa, mediante concurso privado.

— Concertar directamente con don Salvador Bohera, en virtud del concurso privado celebrado al efecto, las obras de construcción de una cuneta, un albañal, con fosa séptica, una cancela, un mostrador, instalaciones en el escenario, arreglo de fachadas y

refino de la plaza en la «Ciudad de los Muchachos», por el precio total de 145,925 ptas., con cargo a la part. 21 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.^a etapa de 1947).

HIGIENE Y SANIDAD

Contratar directamente, como resultado de concursos privados celebrados: Con don José Brull Gas, las obras de habilitación para farmacia de parte del piso tercero del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, por 21,350 ptas.; con el industrial don Luis Porras, las obras de decoración de la capilla del citado Hospital, por 55,388 ptas., y con Felú y Felú, las obras menores a realizar en el propio Hospital, por 9,350 ptas., con cargo a la part. 28 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.^a etapa).

ASUNTOS GENERALES

Destinar, con cargo a la part. 544b del Presupuesto, previa la aprobación definitiva de las transferencias en curso, 160,000 ptas., para atender a los gastos de la Oficina de Mayordomía Municipal, resultantes de la limpieza de las Casas Consistoriales, edificio anexo, oficinas de la calle de Aviñó, de distrito, edificios del Parque de Montjuich, etc., hasta el 31 de diciembre próximo; con cargo a las partidas 39 y 40 del Presupuesto, 25,000 ptas., para atender al suministro de periódicos y suscripciones a revistas de carácter local y anuncios oficiales en lo que resta de año, y con cargo a la part. 276 del Presupuesto, 300 ptas., para pagar los gastos de locomoción del personal subalterno de la Concejalía Delegada del Distrito III, durante el tercer y cuarto trimestres de 1954.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE DICIEMBRE

Día 3. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Concurso-subasta para la adjudicación de las obras de alcantarillado en varias calles del Pueblo Seco, bajo el tipo de 1.356,591'50 ptas.

Día 5. — Concursos subastas para adjudicar las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana, entre la calle de Valencia y el paseo de Fabra y Puig, y de alcantarillado en las calles de Arizala, Madrid y Jaime Roig, bajo los tipos, respectivamente, de pesetas 12.000,000 y 506,153'10.

— *Ministerio de la Gobernación.* — Asuntos aprobados por la Comisión Central de Sanidad local referentes a nuevas alineaciones y rasantes en la zona comprendida entre las calles de Felipe II, Concepción Arenal y riera de Horta; supresión de alineaciones para afectación de zona deportiva de la manzana resultante limitada por las calles de Secretario Coloma, Camelias, ronda del Guinardó, Cerdeña y Providencia, y rectificación de alineaciones de la calle de Ramalleras y plaza del Buensuceso.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE DICIEMBRE

Día 2. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Subasta para adjudicar las obras de pavimentación de la

calle de Lepanto, entre las de Aragón y Valencia, bajo el tipo de 179,700'21 ptas.

— Concurso-subasta para la adjudicación de las obras de alcantarillado en varias calles del Pueblo Seco, bajo el tipo de 1.356,591'50 ptas.

— Acuerdo del Ayuntamiento pleno por el que se admite al segundo período de licitación del concurso-subasta de los servicios de repoblación forestal y limpieza y conservación de los parques de montaña al concurrente Cubiertas y Tejados, S. A., y eliminar a los otros licitadores don Joaquín Forcada Monés, J. Miró-Trepas (Construcciones, S. A.) y don Jaime Pañella Pagés.

— Providencia por la que se declaran incursos en apremio de único grado a diversos deudores a la Hacienda municipal que se relacionan, por varios conceptos y ejercicios.

Día 3. — Subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de los pasos de peatones en el paseo de Fabra y Puig, bajo el tipo de pesetas 230,293'70.

Día 4. — Concurso-subasta, bajo el tipo de 12 millones de pesetas, para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana, entre la calle de Valencia y el paseo de Fabra y Puig.

Día 6. — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública del torrente de Belén, entre las calles de Valeta de Arquer e Inmaculada.



ANUNCIOS OFICIALES

CONCURSO-SUBASTA PARA LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO DEL PUEBLO SECO

Se anuncia concurso-subasta, bajo el tipo de 1.356,591'50 ptas., para adjudicación de las obras de alcantarillado en varias calles de la zona del Pueblo Seco, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de diecinueve meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de quince meses. Los pagos se efectuarán en la forma prevista en el artículo 99 del pliego de condiciones generales, con cargo al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa).

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 25,348'88 ptas.; la garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se deducirá en la forma prevista en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de alcantarillado en varias calles del Pueblo Seco.»

El primer sobre se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.
- 3.º Memoria de trabajos similares realizados.
- 4.º Certificados de garantías y referencias.
- 5.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

6.º Recibo de contribución.

7.º Escritura o poder bastanteados, si el licitador es persona jurídica.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá solamente la proposición con el tipo de postura, extendida en papel del Timbre de clase 6.ª y reintegrada con sello municipal de 82'50 pesetas, y estará redactada de conformidad con el siguiente modelo:

«Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de

regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de cloacas en las calles de Aníbal, Bóvila, Limpias, Blasco de Garay, Cantera, Purísima Concepción y Ricart, de la zona del Pueblo Seco, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (letras y cifras).

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas, conjuntamente, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de los sobres de «Referencias».

El primer período de la licitación se verificará a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y el resultado se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica»; ambas cosas se verificarán en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de las plicas que contengan la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 19 de noviembre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMÉJO Y GIRONÉS.

SUBASTA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE LEPANTO

Se anuncia la subasta para adjudicar las obras de pavimentación de las calle de Lepanto, entre las de Aragón y Valencia, bajo el tipo de 179,700'21 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, es de un año, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

Los pagos se efectuarán en la forma prevista en el art. 99 del pliego de condiciones generales y con cargo al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 3,594 ptas.; la garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase 6.ª y reintegradas con el sello municipal de 10'50 ptas., se redactarán con sujeción al siguiente modelo:

«Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Lepanto, entre las de Aragón y Valencia, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (letras y cifras).

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 19 de noviembre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSO-SUBASTA PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE LA MERIDIANA

Se anuncia concurso-subasta, bajo el tipo de 12 millones de pesetas, para la adjudicación de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana, entre la calle de Valencia y el paseo de Fabra y Puig, con arreglo al proyecto que estará de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de dos años, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de doce meses.

Los pagos se efectuarán en la forma prevista en el art. 99 del pliego de condiciones generales y con cargo al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa).

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 140.000 ptas.; la garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se deducirá en la forma prevista en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana».

El primer sobre se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.
- 3.º Memoria de trabajos similares realizados.
- 4.º Certificados de garantías y referencias.
- 5.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.
- 6.º Recibo de contribución.
- 7.º Escritura o poder bastanteado, si el licitador es persona jurídica.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá solamente la proposición con el tipo de postura, extendida en papel del Timbre de clase 6.ª, reintegrada con el sello municipal de 718 ptas., y redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

«Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana, entre la calle de Valencia y el paseo de Fabra y Puig, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (letras y cifras).

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas, conjuntamente, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de los sobres de «Referencias».

El primer período de la licitación se verificará a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y el resultado se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica»; ambos actos se verificarán en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial.

El segundo período de la licitación se ajustará a

las reglas de la subasta, y la apertura de las plicas que contengan la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 23 de noviembre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SUBASTA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LOS PASOS DEL PASEO DE FABRA Y PUIG

Se anuncia la subasta para adjudicar las obras de los pasos de peatones en el paseo de Fabra y Puig, bajo el tipo de 230,293'70 ptas., con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, es de diez meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Los pagos se efectuarán en la forma prevista en el art. 99 del pliego de condiciones generales y con cargo al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 4,605'87 ptas.; la garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase 6.ª y reintegradas con el sello municipal de 16'50 ptas., se redactarán con sujeción al siguiente modelo.

«Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de los pasos de peatones en el paseo de Fabra y Puig, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (letras y cifras).

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 23 de noviembre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

DEVOLUCIÓN DE GARANTIA

Don Juan Espinogosa Cubiró, contratista del suministro del material de vidriería para el Servicio de Instalaciones municipales de este Ayuntamiento, ha solicitado la devolución de la garantía de 1,209'28 pesetas, constituida en méritos de dicha contrata.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 24 de noviembre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSO-SUBASTA DE LOS SERVICIOS DE PARQUES DE MONTAÑA

El Excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de 17 del actual, acordó admitir al segundo período de licitación del concurso-subasta de los servicios de repoblación forestal y limpieza y conservación de parques de montaña al concurrente Cubiertas y Tejados, S. A., y eliminar a los otros licitadores, don Joaquín Forcada Monés, J. Miró Trepat (Construcciones, S. A.) y don Jaime Pañella Pagés.

La plica de «Oferta económica» del concurrente seleccionado se abrirá el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, en acto público que se celebrará en el salón de la Reina Victoria, de la Casa sede Consistorial.

Barcelona, 25 de noviembre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSO-SUBASTA PARA EL ALCANTARILLADO DE LAS CALLES DE ARIZALA, MADRID Y JAIME ROIG

Se anuncia concurso-subasta, bajo el tipo de 506,153'10 pesetas, para la adjudicación de las obras de alcantarillado en las calles de Arizala, Madrid y Jaime Roig, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de quince meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de once meses.

Los pagos se efectuarán en la forma prevista en el art. 99 del pliego de condiciones generales y con cargo al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa).

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 10,123'16 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se deducirá en la forma prevista en el art. 82 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de alcantarillado en las calles de Arizala, Madrid y Jaime Roig».

El primer sobre se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.
- 3.º Memoria de trabajos similares realizados.
- 4.º Certificados de garantías y referencias.
- 5.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.
- 6.º Recibo de contribución.
- 7.º Escritura o poder bastantado, si el licitador es persona jurídica.

El segundo sobre se subtitulará «Oferta económica», y contendrá solamente la proposición con el tipo de postura, extendida en papel del Timbre de clase 6.ª, reintegrada con el sello municipal de 34'50 ptas., y redactada de conformidad con el siguiente modelo:

«Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en el concurso-subasta de las obras de alcantarillado en las calles de Arizala, Madrid y Jaime Roig, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas, conjuntamente, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de los sobres de «Referencias».

El primer período de la licitación se verificará a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y el resultado se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica»; ambos actos se verificarán en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de las plicas que contengan la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a

los licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 27 de noviembre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CALEFACCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ESTADÍSTICA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 312 de la Ley de Régimen local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, se expone al público, durante ocho días, a partir de esta inserción, y en la Subsección de Cultura de esta Secretaría general, el Pliego de condiciones, aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión del día 17 de noviembre de 1954, para la instalación del servicio de calefacción en el Instituto municipal de Educación, presupuesta en 417,234'75 ptas.

Dentro del expresado plazo se podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Barcelona, 2 de diciembre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSO-SUBASTA PARA EL ALCANTARILLADO DE LA CALLE DEL LLOBREGÓS Y LA RAMBLA DEL CARMELO

Se anuncia concurso-subasta, bajo el tipo de 763,290'55 ptas., para la adjudicación de las obras de alcantarillado en la calle del Llobregós y en la rambla del Carmelo, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de dieciséis meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de un año. Los pagos se efectuarán en la forma prevista en el art. 99 del Pliego de condiciones generales, con cargo al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa).

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 15,265'81 ptas.; la garantía definitiva, equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procede, se deducirá en la forma prevista en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de alcantarillado en la calle del Llobregós y en la rambla del Carmelo».

El primer sobre se subtitulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de compatibilidad y capacidad.
- 3.º Memoria de trabajos similares realizados.
- 4.º Certificados de garantías y referencias.
- 5.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.
- 6.º Recibo de contribución.
- 7.º Escritura o poder bastanteado si el licitador es persona jurídica.

El segundo sobre se subtitulará «Oferta económica», y contendrá solamente la proposición con el tipo de postura, extendida en papel del Timbre de clase 6.ª, reintegrada con sello municipal de 46'50 pesetas, y redactada de conformidad con el siguiente modelo:

«Don, vecino de, habitante en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir en el concurso-subasta de las obras de alcantarillado en la calle del Llobregós, entre las de Conca de Tremp y Ciencias, y en la rambla del Carmelo, entre las calles de Llobregós y Dante, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto

por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas, conjuntamente, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de los sobres de «Referencias».

El primer período de la licitación se verificará a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y el resultado se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica»; ambos actos se verificarán en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de las plicas que contengan la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondientes a los licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase.

Barcelona, 3 de diciembre de 1954. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de las Casas Consistoriales se han fijado los que hacen referencia a los siguientes asuntos:

Ayuntamiento de Barcelona. — Acta de la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente celebrada el día 24 del pasado mes de noviembre.

— La licitación de las obras de construcción de una cloaca en la calle del Císter se celebrará en la Casa Consistorial el día 23 de los corrientes, bajo el tipo de 320,576'80 ptas.

— Concurso-subasta para las obras de pavimentación de la calle de Enamorados, entre las de Castillejos y Dos de Mayo, bajo el tipo de 470,352'91 pesetas.

— Exposición al público, en la Subsección de Cultura del pliego de condiciones relativo a las obras de calefacción en el Instituto municipal de Educación, bajo el tipo de 417,234'75 ptas.

— Relación de permisos industriales solicitados a los efectos de que los que se crean afectados por la instalación de los mismos puedan efectuar las reclamaciones que crean oportunas.

— Exposición al público, en el Negociado de

Obras Públicas, del pliego de condiciones relativo a las obras para la corrección acústica del gran salón del Palacio Nacional de Montjuich y del pliego de condiciones relativo a las obras de restauración, reforma y ampliación del órgano monumental del mismo palacio.

Juzgado Número 14. — Expediente de dominio instado por doña María Vidal Bernaus y don José Vidal Llauradó, relativo a una porción de terreno sito en la calle de la Meridiana, sin número.

Juzgado Número 12. — Expediente de liberación de gravámenes sobre un derecho de aguas de la mina de Santa Teresa, en Pedralbes, promovida por don Juan y don Pedro Dariola Bosch.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes. — Relación de mercancías llegadas a pequeña velocidad por la estación de Magoria los días del 1 al 4 del mes corriente.

Ayuntamiento de Montblanch. — Cartel anunciador de las Ferias y Fiestas que se celebrarán los días 6, 7 y 8 del corriente mes.

LICENCIAS DE APERTURA

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado 7.º del art. 121 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes licencias de apertura:

Don Ramón Martí, taller de aerografía, en la casa n.º 15 de la calle de Julio Verne.

Don Vicente Alborch, peluquería, en la casa número 652 de la calle de Valencia.

Publicidad Marvi, agencia de publicidad, en la casa n.º 162 de la calle de Sepúlveda.

Don Luis Sebastián, aparatos eléctricos, en la casa n.º 8 de la calle de Peris Mencheta.

Doña Balbina Llopart, quincalla, en la casa número 6 de la calle dels Archs.

Doña Rosa Carles, mercería, en la casa n.º 7 de la calle de Lladó.

Bordados Mallorca, confección de pañuelos en la casa n.º 5 de la ronda de San Pedro.

Don José Matamoros, estampados a mano en la casa n.º 13 de la calle de Felú.

Doña María Ayguaviva, construcción de maquinaria, en la casa n.º 195 de la calle de Viladomat.

Don José Elías, vaciador en escayola, en la casa n.º 3 de la calle dels Archs.

Don J. Cornellana, galvanoplastia, en la casa n.º 498 de la calle de Mallorca.

Don Jaime Massa, loza entrefina en la casa número 334 del paseo de Maragall.

Don Juan Rocamora, mercería, en la casa número 452 de la calle de la Diputación.

Don José M.ª Díez, taller mecánico, en la casa n.º 175 de la calle de Martí.

Don Federico Roca, venta de azulejos en la casa n.º 20 de la calle de la Diputación.

Don Agustín Peiró, peluquería, en la casa número 38 de la calle de la Viñeda.

Don Joaquín Rúa, taller mecánico, en la casa n.º 18 del pasaje de la Encarnación.

Don Ramón Vidal Portis, para hostelería beber en la casa n.º 52-54 de la calle de Benedicto Mateu.

Doña Gabriela Cahors Rubies, para hostelería beber en la casa n.º 101 de la calle de Juan de Austria.

Don Jaime Campmany Pujadas, para hostelería beber en la casa n.º 88 de la calle de Escocia.

Doña Francisca Zapata Martínez, para hostelería beber en la casa n.º 101 de la calle de Espronceda.

Don José Caparrós Martínez, para hostelería beber en la casa n.º 214 de la calle de Casals y Cubiró.

Doña Marina Alfaro González, para hostelería mixta en la casa n.º 63 de la calle Mediana de San Pedro.

Don Luis Jauregnizar Achutegui, para hostelería mixta en la casa n.º 28 de la calle de Escudillers.

Doña Emiliana Pérez Mendoza, para carnicería en la casa n.º 56 de la calle de San Gervasio.

Don Manuel Cabañas Jarque, para legumbres cocidas en la casa n.º 31 de la calle del Ecuador.

Don Antonio Caparrós Martínez, para frutas y verduras en la casa n.º 536 de la calle de Cerdeña.

Don Jaime Campmany Pujadas, para frutas y verduras en la casa n.º 90 de la calle de Escocia.

Doña Rosario Castel Mas, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 26 de la calle de Ramalleras.

Doña Ramona Briansó Panadés, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 16 de la plaza de la Libertad.

Doña Manuela Rubio Román, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 44 de la calle de San Francisco Javier.

Doña Enriqueta Bueno Conejero, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 2 de la calle de Lavernia.

Don José Doladés Bochaca, para granja-lechería en el n.º 547 del Bloque 16 del Grupo 5.º

Doña María Mazón Mestre, para carnicería en la casa n.º 342 de la avenida de San Antonio M.ª Claret.

Doña Joaquina Pamies Algueró, para carnicería en la casa n.º 7 de la plaza del Mercado del Clot.

Doña María Mazón Mestre, para tocinería en la casa n.º 342-344 de la avenida de San Antonio M.ª Claret.

Doña Montserrat Badía Segura, para pesca salada en la casa n.º 14 de la calle del Párroco Ubach.

Doña N. María Angeles Romero García, para frutas y verduras en la casa n.º 140 de la calle de Casanova.

Don Pedro Adzerias Pellicer, para hostelería mixta en la casa n.º 3 de la calle de Condal.

Don José M.ª Genís Cuyás, para hostelería beber en la casa n.º 108 de la vía Layetana.

Don Jacinto Yagüe Lahiguera, para hostelería beber en la casa n.º 15 de la calle de Lladó.

Don Joaquín Nebot Palau, para legumbres cocidas en la casa n.º 21 de la calle de Cerro Trinidad.

Don Juan Robert Marés, para legumbres cocidas en la casa n.º 456 de la calle de Cerdeña.

Don José Birbe Gual, para granja-lechería en la casa n.º 43 de la calle de El Escorial.

Don José Jordán Rodríguez, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 115 de la calle de El Escorial.

Don Manuel Palazón Sintiu, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 7 del pasaje de Escudillers.

Doña Rosa Vallverdú Saman, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 39 de la calle del Ciprés.

Don Pedro Borrás Farell, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 60-62 de la calle de la Manigua.

Don Arturo Vicens Rubinat, para hostelería beber en la casa n.º 27 de la calle de Radas.

Don Casimiro Ibáñez Salvador, para pesca salada en la casa n.º 57 de la calle de Cabañes.

Doña Emilia Bonet Rito, para pesca salada en la casa n.º 170 del Bloque 10 del Grupo 11.

Doña Dolores Rodríguez Pareja, para frutas y verduras en la casa n.º 28 de la calle de Piqué.

Don Domingo Albadalejo Conesa, para frutas y verduras en la casa n.º 232 de la calle de las Navas de Tolosa.

Don Esteban Prats Albert, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 330 de la calle del Rosellón.

Doña Guillermina Boleda Vila, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 12 de la calle Mayor de Gracia.

Don Ricardo Giménez Gramache, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 26 de la calle de Códols.

Doña María Torres de Diego, para granja-lechería en la casa n.º 12 de la plaza de Trinidad.

TRASPASO DE TITULAR

Doña Eulalia Carmona Domínguez, para granja-lechería en la casa n.º 68 de la rambla de Volart.

Doña Francisca Socoró Miret, para granja-lechería en la casa n.º 222 de la calle de Calabria.

Don Juan Solano Méndez, para granja-lechería en la casa n.º 31 de la calle de Magallanes.

Don Juan Padró Abril, para tocinería en la casa n.º 24 de la plaza de Mercadal.

Doña Josefa Cañete Jiménez, para pesca salada en la casa n.º 21 de la calle de Margarit.

Doña Josefa Cañete Jiménez, para legumbres cocidas en la casa n.º 21 de la calle de Margarit.

Doña Josefa Cañete Jiménez, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 21 de la calle de Margarit.

Don Cayetano Morote Moreno, para hostelería mixta en la casa n.º 24 de la calle de la Claveguera.

Don Juan Tous Elías, para hostelería mixta en la casa n.º 30 de la calle de Escudillers.

Don Arcadio Martín Marés, para hostelería mixta en la casa n.º 43 de la calle del Consulado.

Don Valentín Almerich Cartagena, para hostelería beber en la casa n.º 309 de la calle de San Andrés.

Doña Carmen López García, para hostelería beber en la casa n.º 456 de la calle de la Industria.

Don Joaquín Vendrell Vendrell, para hostelería beber en la casa n.º 23 de la calle de Vich.

Don Juan Forné Escofet, para hostelería beber en la casa n.º 107 de la calle de Juan Güell.

Don Silvestre Nebot Gil, para hostelería mixta en la casa n.º 633 de la calle de Valencia.

Don Francisco Esteve Riba, para hostelería mixta en la casa n.º 38 de la calle de Cabrinetti.

Don Salvador Alsina Grau, para hostelería mixta en la casa n.º 39 del pasaje de Vilaret.

Doña Elvira Herrero Álvaro, para pesca salada en la casa n.º 12 de la calle de la Cadena.

Don Juan Carol Mas, para pastelería y bombonería en la casa n.º 98 de la calle Mayor de Gracia.

Doña Damiana Aroz García, para hostelería beber en la casa n.º 43 de la calle de la Cadena.

Don Eduardo Sánchez Sánchez, para hostelería beber en la casa n.º 18 de la calle de Vilamur.

Doña Concepción Saumell Milá, para ultramarinos y comestibles en la casa n.º 20 de la calle de Ramón y Cajal.

Doña Francisca Trilla Planas, para horno de pan en la casa n.º 140 de la calle de Pallars.

DENEGACIONES

Doña Rafaela Roig Recasens, para legumbres cocidas en la casa n.º 49 de la calle de Manso.



PERMISOS DE OBRAS APROBADOS

Relación de los permisos de carácter reglamentario que se someten a la aprobación del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Ensanche:

Doña Concepción Porras, para ampliar y reformar planta baja en la casa n.º 23 de la avenida de San Ramón Nonato.

Don Jerónimo Manent, para construir un cubierto en la casa n.º 130 de la calle de la Agricultura.

Don Enrique Llop, para legalizar el zócalo de la fachada de la casa n.º 58 bis de la calle de Mallorca.

E., J. y R. Guivernau, para construir un almacén en la planta baja de la casa n.º 102 de la calle de Provenza.

Doña Carmen Edó, por reforma y ampliación de la planta baja de la casa n.º 448 de la calle de Vizcaya.

Don Julio Vallejo, por reforma interior y cubrir galería en la casa n.º 58 de la calle del Poeta Cabanes.

Don Francisco Blanch, para reformar y ampliar planta baja en la casa n.º 15 de la calle del Párroco Juliana.

Don Francisco Pérez, para construir una pared de cerca en la casa n.º 72 de la calle de Numancia.

E. y J. Sala, para construir una casa en el solar n.º 4 de la calle del Maestro Nicolau.

Zalacaín y Manent, para ampliar el tercer piso y terrado en la casa n.º 95 de la calle de Entenza.

Don Joaquín Gay, por reforma interior en el piso tercero de la casa n.º 318 de la calle de Valencia.

Don José Boncompte, para construir una casa en el solar n.º 6 y 8 de la calle de Lafont.

Don Silvestre Torres, para construir una dependencia en el terrado de la casa n.º 36 de la calle de Aribau.

Doña Teresa Serra, para ampliar y reformar la finca n.º 81 y 83 de la carretera de Esplugas.

Doña María Llabí, para ensanchar el portal de la casa n.º 39 de la calle de Agustí y Milá.

Doña Antonia Rodríguez, para construir una casa en el solar n.º 140 de la calle de Juan Güell.

Don Pablo Cornudella, para reformar el interior del piso tercero de la casa n.º 303 de la calle de San Andrés.

Don H. Arruga, para reformar y ampliar planta baja en la casa n.º 3 del pasaje de Méndez Vigo.

Don Francisco Benavent, para adicionar ático y

sobreático en la casa n.º 179 y 181 de la calle de París.

Don Jaime Casadevall, para adicionar dos pisos en la casa n.º 135 de la calle de Aribau.

Don Carlos Vives, para reforma interior del piso primero, segunda, de la casa n.º 456 de la avenida de José Antonio.

Doña Felicia Condominas, para reformar y ampliar los pisos primero y segundo de la casa n.º 62 de la calle de Caspe.

Don Emilio Soms, para reformar y ampliar planta baja en la casa n.º 245 de la calle de Pujadas.

Don J. Soler, para reformar planta baja y adicionar un piso en la casa n.º 6 del pasaje de Borrell.

Don Saturnino Vila, para adicionar un piso ático en la casa n.º 243 de la calle de Pujadas.

Doña Francisca Cordoní, para construir dormitorio y cuarto de aseo en la casa n.º 19 de la ronda de la Universidad.

Doña Jacinta A. Gimeno, para adicionar piso portería en la casa n.º 1 de la plaza de Núñez de Arce.

Instalaciones Deportivas, para construir un chalet en el pasaje de Forasté, s/n.

Don Julio Mas, para construir un almacén en el n.º 26 del pasaje del Dos de Mayo.

Don Ramón Grifell, para construir un cubierto en la casa n.º 25 de la calle de Enamorados.

Blanqueo, Tintes y Aprestos, para cubrir un patio en finca del camino de la Verneda, sin número.

S. A. de Especialidades Terapéuticas, para construir un cobertizo en la casa n.º 427 de la calle de Provenza.

Don César E. Dubler, para reformar almacén planta baja en la casa n.º 38 y 41 de la calle del Ecuador.

Don Florentín Peruga, para reforma interior planta baja en la casa n.º 379 de la calle de Provenza.

Don Juan Marcet, para construir una escalera en la casa n.º 54 de la calle de M. Vilumara.

T. y A. Rottier, S. A., para cambiar una cubierta en la casa números 397 y 403 de la calle de Pedro IV.

Don Francisco Chico, para legalizar la construcción de cuartos en la casa n.º 58 de la calle de Calvet.

J. de Mentaberry, para modificar aberturas en la casa n.º 282 de la calle del Rosellón.

Don Jaime Escoda, para construir un cobertizo

en la casa n.º 231 de la calle de la Independencia.

Don Jesús Marsal, para adicionar dos plantas en la casa n.º 242 de la calle de Córcega.

Doña Carmen Prats, para legalizar la instalación de un rótulo en la casa n.º 183 de la calle de Muntaner.

Doña María Triter, para reformar planta baja y adicionar un segundo piso en la casa n.º 131 de la avenida de la Meridiana.

Doña Ángeles Herreras, para construir un edificio en la casa n.º 116 de la calle de Sepúlveda.

M. Bosch y J. Vidal, para ampliar planta baja en la casa n.º 226 de la calle de Calabria.

P. López y R. Blanco, para construir una casa de planta baja en un solar de calle en proyecto.

R. C. D. Español, para reforma interior del piso principal de la casa n.º 300 de la calle de Córcega.

Don Sixto Illescas, para adicionar tres pisos en la casa n.º 5 de la calle de Atenas.

Don José Cinca, para construir un edificio-almacén en la casa n.º 403 de la calle de la Industria.

Don Antonio Palés, para adicionar un piso en la casa n.º 64 de la calle de San Andrés.

J. y R. Boté, para construir sótano y altillo en la casa n.º 171 de la calle de Bailén.

Caja de Pensiones, para reformar planta baja de la casa n.º 20 del paseo de San Juan.

Don Vicente Cortés, para adicionar un piso-estudio en la casa n.º 119 de la avenida de la Infanta Carlota.

Don José Salas, para construir un altillo en la casa n.º 263 de la calle de los Castillejos.

Editorial Labor, S. A., para reforma interior del local planta baja de la casa n.º 84 de la calle de Provenza.

Doña Regina Gabarré, para construir una casa de un piso en el solar n.º 509 de la calle de Provenza.

Don José Gay, para reformar piso ático en la casa n.º 15, A, de la calle de Fontrodona.

Doña Mónica Alujas, para reformar planta baja y adicionar un piso en la casa n.º 244 de la avenida de San Antonio María Claret.

Don José Sitjar, para construir una casa de dos pisos en el solar n.º 35 bis de la calle de Murcia.

Don Juan Padró, para cambiar una cubierta en el primer piso de la casa n.º 24 de la plaza de Mercadal.

Don Ramón Doñate, para adicionar un segundo piso en la casa n.º 70 de la calle de Roger de Flor.

Doña María Mayor, para adicionar un segundo piso en la casa n.º 116 de la calle de Tamarit.

Don Martín Riera, para reformar planta baja y adicionar un piso en la casa n.º 658 de la calle de Córcega.

Don Enrique Herrando, para construir una escalera interior en la casa n.º 239 de la calle de Marruecos.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para cons-

truir dos pisos en la casa n.º 102 y 104 de la calle de Lauria.

B. Guixer, para ampliar repisa balcón en la casa n.º 55 de la calle del Clot.

Don Francisco de A. Xicota, para suprimir dos pilares en la planta baja de la casa n.º 215 de la calle de Balmes.

Don José Queralt, para ampliar y reformar un cubierto en la casa n.º 21 bis de la calle de Juan de Peguera.

Hermanas Ferrer Borra, para reformar planta baja en la casa n.º 203 de la calle de Calabria.

Don Joaquín de Arquer, para construir un cuarto trastero en la casa n.º 214 de la calle de Sicilia.

Doña E. Gil, viuda de Anoll, para reformar planta baja y construir un altillo en la casa n.º 151 de la calle de Tamarit.

Don Pedro Soler, para modificar una abertura en la casa n.º 2 y 4 de la plaza de Font Sagué.

Don Pedro M. Rivera, para construir dos vados en la casa n.º 602 de la calle de Aragón.

Doña Elena Princep, para construir un vado en la casa n.º 324 de la calle de Viladomat.

Centro Comercial e Industrial, S. A., para construir un vado en la casa n.º 4 bis de la calle de Nápoles.

Doña Antonia Robert, para construir un vado en la casa n.º 52 y 54 de la carretera de Sarriá.

Compañía General de Electricidad, para construir un vado en la casa n.º 2 y 6 de la calle de Cabanas.

Don José Puig, para construir un vado en la casa n.º 134 de la calle de Sepúlveda.

Don Ricardo Admetlla, para construir un vado en la casa n.º 176 de la calle de Espronceda.

Don José Puig, para reparar un vado en la casa n.º 31 de la calle de Tánger.

Casas y Jover, S. A., para construir un vado en la casa n.º 29 de la calle de Alí-Bey.

Don Magín Costa, para ampliar dos vados en la casa n.º 1 de la calle de Calabria.

Don Alejo Morera, para construir dos vados en la casa n.º 6 y 8 de la calle de Compositor Bach.

Don Antonio Atiso, para reparar un vado en la casa n.º 107 de la calle de Mallorca.

Don Francisco Pomés, para reparar un vado en la casa n.º 91 de la calle de Rocafort.

Compagnie d'Assurances, para construir un albañal en la casa n.º 87 del paseo de Gracia.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para construir un albañal en la casa n.º 104 de la calle de Lauria.

Don Juan Peña, para construir un albañal en la casa n.º 408-410 de la calle de Cerdeña.

Don Juan Reberter, para construir un albañal en la casa n.º 20 de la calle de Dalmacio Mur.

Don Enrique Pau, para construir un albañal en la casa n.º 78 del paseo del Emperador Carlos I.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para cons-

truir un albañal en la casa n.º 67 de la calle de Balmes.

Doña Montserrat Altimira, para construir un albañal en la casa n.º 54 de la calle de Puerto Príncipe.

Doña Julia Rosell, para construir un albañal en la casa n.º 103 de la calle de Besalú.

Don José Casals, para construir un albañal en la casa n.º 44 de la calle de Rogent.

Doña Teresa Comas, para construir un albañal en la casa n.º 50-54 de la calle de Almogávares.

Don Pedro Folgarolas, para construir un albañal en la casa n.º 164 de la calle del Conde del Asalto.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para construir un albañal en la casa n.º 70 de la calle de Caspe.

Doña Mercedes García, para construir un albañal en la casa n.º 14 de la calle de La Fransa.

Don Antonio Sala, para construir un albañal en la casa n.º 105 de la Vía Layetana.

«Agroman», para construir un albañal en la casa n.º 612 de la avenida de José Antonio.

Materiales y Construcciones, S. A., para construir un albañal en la casa n.º 24 de la avenida del General Goded.

Doña María Campoy, para construir un albañal en la casa n.º 85 del paseo de la Exposición.

Don Ramón Ginestá, para construir cubiertos en la casa n.º 499-501 de la calle de Aragón.

Doña Rosa Gromaches, para ampliar edificio industrial en la casa n.º 9 de la calle del Príncipe Jorge.

Doña Eulalia Riu, para legalizar reformas planta baja en la casa n.º 125 de la calle de San Andrés.

Doña Rosario Barloque, para instalar rótulos en la casa n.º 347 de la avenida de José Antonio.

Don Antonio Hernández, para pintar rótulo fachada en la casa n.º 34 de la calle de Llagostera.

Don Celestino Casals, para construir altillo en la casa n.º 1 del pasaje de Mariner.

Don Antonio Cambra, para construir una casa en el n.º 212-214 de la calle del Emperador Carlos I.

Don José María Thos, para instalar dos placas rótulos en la casa n.º 100 bis de la rambla de Cataluña.

Don José Artigas, para construir un cubierto en la casa n.º 141 de la calle de La Llacuna.

Clínica Moderna, S. L., para ampliar piso segundo en la casa n.º 1 bis de la calle de Alfonso XII.

Don José María Cucurella, para construir almacén en la casa n.º 9 de la calle de San Fructuoso.

Don Domingo Guzmán, para construir un altillo en la casa n.º 439-441 de la calle de Rosellón.

Don Miguel Vera, para construir un edificio en el n.º 346 de la Travesera de Gracia.

Doña Remedios Rey, para reformar planta baja y adicionar un piso en la casa n.º 47 del pasaje de Vilaret.

Doña Enriqueta Ramoneda, para construir una casa de siete plantas en el n.º 31 de la calle de Calvet.

Don Narciso Llach, para construir un cuarto trastienda en la casa n.º 221 de la calle de Borrell.

Don Claudio Riu, para legalizar la construcción de un departamento en la casa n.º 160 de la calle de Cerdeña.

Doña Liberata Casamor, para reformar quinto piso en la casa n.º 235 de la calle de Aragón.

Don Domingo Pcurull, para construir pequeño cubierto en la casa n.º 10 del pasaje de Cantí.

J. Carbonell Gimeno, S. A., para reformar y ampliar planta baja en la casa n.º 236 de la calle del Dos de Mayo.

Doña Dolores Rull, para reformar interior planta baja en la casa n.º 242 de la calle de Aragón.

Don Jesús Torrecilla, para construir un edificio en los n.º 85-95 de la calle de Nicaragua.

Don Alfredo Durán, para construir una nave en la casa n.º 290 bis de la calle de Balmes.

Don Martín Estrada, para reformar planta baja y ampliar piso en el n.º 18 de la plaza de Mercadal.

Doña Dolores Vázquez, para modificar proyecto en la casa n.º 167 de la calle de Roger de Flor.

Don Rafael Roig, para reparar tribuna en la casa n.º 242 de la calle de Rosellón.

C.ª Intern. Radio Esp., para reformar interior tienda en la casa n.º 9 de la ronda de San Pedro.

Don Pedro Balañá, para adicionar pisos quinto y ático en la casa n.º 266 de la calle de Provenza.

Don M. Porqueres, para reformar interior piso primero de la casa n.º 16 de la calle de Lluç.

Don José Castellví, para adicionar piso sobre planta baja en la casa n.º 8 de la calle de Mariano Cubí.

Don Francisco Claravall, para ampliar planta baja-almacén en el n.º 563 de la calle de Córcega.

Don Miguel Domini, para reformar planta baja en la casa n.º 172 de la calle de Pedro IV.

Doña Mercedes Moreno, substituir carpintería galería en la casa n.º 46 de la calle del Bruch.

Anónima Alsina Graells, para elevar un muro de cierre en la casa n.º 24 y 26 de la calle de los Almogávares.

Galletas y Chocolates Solsona, para practicar una ventana en la casa n.º 26 y 28 de la calle de Wad-Ras.

Atendido el carácter reglamentario de los permisos cuya concesión se propone en la presente relación, esta Delegación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, viene en aprobarlo, y autoriza al Jefe del Negociado de Obras Particulares para subscribirlo, debiéndose consignar en el mismo que se concede dejando a salvo los derechos de propiedad y sin perjuicio de tercero, sin que signifique legalización de cualquier infracción que haya podido producirse, y que el concesionario deberá atenerse al cumplimiento estricto de todas las disposiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales correspondientes. — *El Teniente de Alcalde Delegado*, MARCELINO COLL ORTEGA.

PERMISOS DE VENTA EN PUESTOS DE MERCADOS

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado 2.º del art. 121 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios de la Sección correspondiente, vengo en conceder los siguientes permisos para la venta en los puestos fijos o especiales de los Mercados del Excmo. Ayuntamiento:

Don Juan Corominas Vert, para artículos alimenticios en el puesto especial n.º 15 del Mercado de Santa Catalina.

Don José Juliá Puigdengolas, para frutas y verduras al por mayor en el puesto fijo n.º 98 del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Doña María Vives Sala, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 208 del Mercado de la Concepción.

Doña María Vives Sala, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 209 del Mercado de la Concepción.

Doña Francisca Suñer Melis, para frutas y verduras en los puestos n.º 249 y 250 del Mercado de la Concepción.

Don Antonio Giné Ricart, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 287 del Mercado de la Concepción.

Don José Goné Saltó, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 288 del Mercado de la Concepción.

Doña Teresa Sans Garriga, para carnero y cordero en el puesto fijo n.º 24 del Mercado de la Libertad.

Doña Francisca Morancho Colomina, para artículos no alimenticios en el puesto especial n.º 65 del Mercado de Sans.

Doña Pilar Gracia Carreras, para buey y ternera en el puesto fijo n.º 85 del Mercado de la Sagrada Familia.

Don Juan Renal Gisbert, para pescado fresco en el puesto fijo n.º 178 del Mercado del Clot.

Doña Mercedes Mayol Alsina, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 17 del Mercado de Galvany.

Don Juan Canal Farré, para tocino, colmado y huevos, respectivamente, en los puestos fijos números 14 y 15 del Mercado de Sarriá.

Doña Montserrat Vidal Ribas, para pollería y caza en el puesto fijo n.º 53 del Mercado de San Andrés.

Doña Montserrat Contijoch Marco, para tocino en el puesto fijo n.º 10 del Mercado de Horta.

Don José Robert Marcos, para transporte de

frutas y verduras, con la patente n.º 114 del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Don Rafael Cuenca Fayos, para frutas y verduras en los puestos fijos n.º 619 y 620 del Mercado de San José.

Doña María Ortoll Llobet, para frutas y verduras en los puestos fijos n.º 841 y 842 del Mercado de San José.

Don Manuel Lladó Miró, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 946 del Mercado de San José.

Don Salvador Piqué Sicart, para frutas y verduras en los puestos fijos n.º 252 y 253 del Mercado de San Antonio.

Doña Josefa Poveda Ventura, para huevos en el puesto fijo n.º 346 del Mercado de San Antonio.

Doña Natividad Batlle Saperas, para carnero y cordero en el puesto fijo n.º 322 del Mercado de Santa Catalina.

Doña Mercedes Molina Alejo, para frutas y verduras en el puesto fijo n.º 368 del Mercado del Por-

Don Jaime Molins Benedetti, para buey y ternera en el puesto fijo n.º 134 del Mercado de la Concepción.

Don Antonio Font Rovira, para pescado fresco en el puesto fijo n.º 217 del Mercado de la Concepción.

Doña Juanita Casas Fabra, para buey y ternera en el puesto fijo n.º 25 del Mercado de la Libertad.

Doña Teresa Zaragoza Flo, para carnero y cordero en el puesto fijo n.º 102 del Mercado de la Libertad.

Doña Dolores García Delgado, para artículos no comestibles en los puestos fijos n.º 262 y 263 del Mercado de los Encantes.

Doña Pilar Álvaro Romero, para artículos no comestibles en el puesto fijo n.º 283 del Mercado de los Encantes.

Don Braulio Maciá Barios, para artículos no comestibles en el puesto fijo n.º 419 del Mercado de los Encantes.

Don Manuel Campos Álvarez, para artículos no comestibles en el puesto fijo n.º 580 del Mercado de los Encantes.

Doña María Cartañá Capdevila, para carnero y cordero en el puesto fijo n.º 42 del Mercado de Sans.

Doña Francisca Munsó Pijuan, para buey y ternera en el puesto fijo n.º 43 del Mercado de Sans.

Don Enrique Pijuan Castells, para carnero y cordero en el puesto fijo n.º 171 del Mercado de Hostafranchs.

Doña Engracia Masramón Serra, para artículos no alimenticios en el puesto especial letra G del Mercado de Horta.

NOTAS INFORMATIVAS

Elecciones municipales

A las diez de la mañana del día 14 de noviembre se reunió, en sesión pública, la Junta municipal del Censo electoral, para proclamar los candidatos a Regidores para cubrir las cuatro Concejalías del tercio de representación familiar en la remoción consistorial de febrero próximo.

La reunión tuvo efecto en el salón de la Reina Regente de la Casa de la Ciudad, y asistieron a la misma el Presidente de aquella Junta y Decano de los Jueces municipales, don Enrique Ramos Fernández, con los Vicepresidentes, don Manuel de Jaumar y de Bofarull y don Jenaro Conde Cremades; los Vocales, don Eugenio Fuentes Martín y don José Vicente Tarifa, y el Secretario, don Servando Cuadras Escobar, a quienes asistía el Director del Instituto municipal de Estadística, don Antonio Cramouse. Estaban también don José Solano Latorre, don Agustín de Semir Rovira, don Alberto de Grau de Grau y don Manuel Borrás París, los cuales se habían presentado para cubrir las cuatro vacantes de aquel tercio familiar.

Abierta la sesión por el Presidente, el Secretario, señor Cuadras Escobar, dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada por la Junta municipal del Censo, y se procedió seguidamente al examen de las documentaciones, las cuáles fueron aprobadas por los demás miembros de la Junta. Se dió después lectura al Decreto de convocatoria de elecciones municipales, y acto seguido, y de acuerdo con el art. 55, n.º 2, del Reglamento de Corporaciones locales, quedaron proclamados Concejales electos por el tercio familiar don José Solano Latorre, don Agustín de Semir Rovira, don Alberto de Grau y de Grau y don Manuel Borrás París, a quienes se les hizo entrega de las credenciales correspondientes, levantándose acto seguido la sesión.

* * *

A primera hora del domingo, día 28 de noviembre, en el salón de la

Reina Regente del Ayuntamiento, se constituyó la Junta municipal del Censo electoral, para presidir los comicios correspondientes al tercio de representación sindical.

El acto fué presidido por don Enrique Ramos Fernández, Decano de los jueces municipales; Vicepresidentes, señores Jaumar de Bofarull y Conde Cremades; Vocales, señores Fuentes Martín, Aixelá y Tarifa; actuó de Secretario don Servando Cuadras, asistido por don Antonio Cramouse, Director general de Estadística.

En el hemiciclo se situaron los compromisarios que iban a intervenir en la votación, figurando, asimismo, en la sesión el Delegado provincial sindical, señor Parera; el Secretario provincial, señor Inchausti; varios ediles del actual Ayuntamiento, y los concejales electos. En las tribunas se congregó una gran cantidad de público, curioso por presenciar el desarrollo de los comicios.

En primer lugar fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y seguidamente se procedió a la lectura de los arts. 72, 73 y 74 del Reglamento para funcionamiento de las Corporaciones locales, así como a los nombres y apellidos de los ocho candidatos a las cuatro concejalías.

La votación duró quince minutos, y en ella participaron todos los compromisarios, excepto uno. En primer lugar votó don Eugenio Fuentes Martín, Jefe provincial del Sindicato de Actividades Diversas, y a continuación fueron llamados a la presidencia los de mayor y menor edad para verificar el escrutinio, resultando ser éstos don Andrés Oliva Lacoma, de sesenta y nueve años de edad, y don José M.ª Mestres Casaña, de veintinueve años de edad.

Comprobado el escrutinio, éste arrojó el siguiente resultado:

Don Antonino Segón Gay, 29 votos.

Don Mateo Molleví Rivera, 29 votos.

Don Pablo Oliva Casabona, 20 votos.

Don Salvador Trullols Buergo, 19 votos.

Don Alberto Casañé Soler, 15 votos.

Don Elíseo Vilalta Caralt, 15 votos.

Don Luis Coma-Cros Cazes, 12 votos.

Don Juan Todoll Duque, 8 votos.

En consecuencia, fueron proclamados, por el Presidente de la Junta, Concejales electos por el tercio sindical los señores Segón, Molleví, Oliva Casabona y Trullols, a quienes se les entregaron las correspondientes credenciales acreditativas, finalizando la sesión con la lectura del acta correspondiente a la misma, acta que fué firmada por todos los compromisarios.

* * *

También en el salón de la Reina Regente celebróse, el día 5 del corriente, la fase postrera de los comicios municipales con la elección de los cuatro concejales correspondientes al tercio de entidades profesionales, culturales y económicas. A las diez horas se constituyó la Junta municipal del Censo electoral, con su Presidente, don Enrique Ramos, Decano de los jueces municipales; Vicepresidentes, señores Jaumar de Bofarull y Conde Cremades; Vocales, señores Aixelá (don José M.ª), Fuentes Martín y Tarifa, y Secretario, don Servando Cuadras Escobar, asistido por el Director del Instituto municipal de Estadística, don Antonio Cramouse, y personal a sus órdenes. En los escaños del hemiciclo se sentaron los Concejales ejercientes y electos que debían intervenir en la votación, así como otras diversas personalidades. La tribuna reservada al público aparecía muy animada.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se dió cuenta del contenido de los arts. 76, 80, 81 y otros del Reglamento para funcionamiento de las corporaciones locales que se relacionan con la fase última de las elecciones municipales. También se dió lectura a la relación de candidatos presentados por el señor Gobernador civil.

Por la presidencia fueron llamados

al estrado, en calidad de escrutadores, el más joven del tercio de cabezas de familia y el de mayor edad del de representación sindical, resultando ser, por el primero, don Agustín de Semir Rovira, y por el segundo, don Manuel Torras Ventosa.

Seguidamente principió la votación, en la que participaron, como es sabido, los Concejales de los tercios familiar y sindical a quienes no afecta la remoción, más los Concejales electos por los expresados tercios; en total, por consiguiente, dieciséis electores.

El escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Don Juan Antonio Samaranch Torelló, 15 votos.

Don Santiago Udina Martorell, 15 votos.

Don Santiago Cruylles de Peratallada Bosch, 13 votos.

Don Narciso de Carreras Guiteras, 10 votos.

Don Carlos Cardelús Carrera, 7 votos.

Don Leopoldo Doménech Navarro, 2 votos.

Don Rafael Garriga Roca, 1 voto.

Don Antonio Concellón Martínez, 1 voto.

Don Manuel Roviralta Olivella, 0 votos.

Don Bibiano Herrera Canales, 0 votos.

Don Manuel L. de la Mota, 0 votos.

Don Antonio Freixas Jané, 0 votos.

En su consecuencia, fueron proclamados Concejales electos por el tercio representativo de entidades profesionales, culturales y económicas los señores don Juan Antonio Samaranch Torelló, don Santiago Udina Martorell, don Santiago Cruylles de Peratallada Bosch y don Narciso de Carreras y Guiteras.

Finalmente se dió lectura al acta de la sesión, que firmaron todos los participantes en la misma, proveyéndose a los nuevos Concejales de las credenciales correspondientes por la Junta municipal del Censo electoral.

Movimiento turístico

El movimiento turístico de las Oficinas municipales de Turismo e Información, desde el día 1.º al 8 de diciembre de 1954, fué el siguiente:

Oficina de la plaza de Cataluña. — Consultas evacuadas: Alemanes, 15; argentinos, 5; australianos, 2; aus-

tríacos, 1; cubanos, 2; españoles, 113; franceses, 16; hindúes, 2; ingleses, 9; irlandeses, 1; italianos, 4; mejicanos, 2; norteamericanos, 12; polacos, 1; portugueses, 2; suecos, 3, y suizos, 4. Total, 194.

Nacionalidades, 17.

Consultas telefónicas, 46.

Oficina de la Estación de Francia. — Consultantes países varios, 4,000.

Oficina del Pueblo Español. — Consultas evacuadas: Alemanes, 6; argentinos, 5; cubanos, 3; españoles, 50; franceses, 9; holandeses, 2; ingleses, 8; norteamericanos, 20; peruanos, 6; portorriqueños, 1; suizos, 2, y venezolanos, 1. Total, 113.

Nacionalidades, 12.

Oficina del Aeropuerto del Prat. — Consultas evacuadas: Alemanes, 8; colombianos, 2; españoles, 30; franceses, 4; ingleses, 12; italianos, 1, y norteamericanos, 22. Total, 79.

Nacionalidades, 7.

Casas Consistoriales.—Visitantes: Españoles, 84; franceses, 56; ingleses, 37; italianos, 14; alemanes, 8; suecos, 3, y argentinos, 1. Total, 203.

Nacionalidades, 7.

Actos oficiales

DÍA 1.º DE DICIEMBRE. — Con motivo de la festividad de San Eloy, Patrón del Sindicato del Metal, se celebró un solemne Oficio en la Basílica de Santa María del Mar. Asistió el ilustrísimo señor Concejal don Manuel Torras Ventosa.

— En la Basílica de Nuestra Señora de la Merced el Gremio de Joyeros y Plateros celebró su fiesta patronímica con un solemne Oficio, al que asistió el excelentísimo señor don Manuel de Jaumar, Teniente de Alcalde.

— En la Capilla de la Casa de Caridad el Gremio de Herreros y Cerrajeros celebró la festividad de su santo Patrón con un solemne Oficio, al que asistió el ilustrísimo señor don José Tous Caballé, Concejal.

DÍA 2. — El Capitán de navío Nevin Shaffer, Jefe de la Flotilla de destructores de la Marina de los EE. UU. de América, visitó al excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.ª Simarro Puig.

El Excmo. Sr. Alcalde le devolvió la visita al mediodía, a bordo del buque insignia.

DÍA 3. — Por la mañana, en Vila-

sar de Mar, se celebró la inauguración del Mercado Internacional y Nacional de Claveles. Asistió el ilustrísimo señor don José Pascual Graneri, Concejal.

— Por la noche, en el Archivo Histórico de la Ciudad, se proyectaron unos documentales, en colores, de la ciudad. Asistieron el excelentísimo señor Alcalde y varios Tenientes de Alcalde y Concejales.

DÍA 4. — En la Iglesia de los Padres Carmelitas, con motivo de la festividad de Santa Bárbara, Patrona del Arma de Artillería, se celebró una Misa solemne, a la que asistió el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.ª Simarro Puig.

— Por la tarde, en el Palacio de la Música, se celebró el Certamen Literario Mariano. Asistió el excelentísimo señor don Manuel de Jaumar, Teniente de Alcalde.

— En el Real Círculo Artístico se celebró el acto de la inauguración de la Exposición de Arte 1954. Asistió el ilustrísimo señor don José Pascual Graneri, Concejal.

— En el Salón de Exposiciones del Antiguo Hospital de la Santa Cruz se celebró el acto de inauguración de la Exposición de Arte. Asistió el ilustrísimo señor don Eugenio Fuentes Martín, Concejal.

DÍA 5. — Tuvo lugar una Procepción con motivo de la clausura del Año Mariano. Asistió el ilustrísimo señor don Alfredo de Casanova.

DÍA 6. — En la parroquial Iglesia de San Andrés se celebró un solemne Oficio, en honor de la Patrona de Feriantes. Asistió el ilustrísimo señor don José Pascual Graneri, Concejal.

— Por la tarde, en el Salón Rosa, el Capitán de Navío de la VI Flota de los Estados Unidos, Nevi Shaffer, ofreció un cocktail. Asistió el ilustrísimo señor don Marcelino Coll Ortega, Teniente de Alcalde.

DÍA 7. — Fué inaugurada la Exposición de Imágenes de María, organizada por el Círculo de San Lluc. Asistió el ilustrísimo señor don Eugenio Fuentes Martín.

Movimiento demográfico

Según datos facilitados por el Instituto municipal de Estadística, durante la semana del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 1954, se registraron en Barcelona 368 nacimientos y 258 defunciones.